



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 169. 17  
EXPEDIENTE N° 6209/17  
Salta, 24 MAY 2017.

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las que se tramita la aprobación para el dictado del Curso "Violencia de Género y Violencia Doméstica", presentado por el Procurador General de la Provincia, Abog. Pablo López Viñals, y;

**CONSIDERANDO:**

Que presentación se ajusta a lo establecido para los Cursos de Extensión Universitaria, aprobado por Res. Consejo Superior 309/00.

Que el programa para el desarrollo del Curso obra a fojas 2 y 2 (vuelta), en el cual consta: a) los objetivos para su dictado, b) los contenidos a desarrollarse divididos en tres (3) Módulos y un Taller de Casos, c) la carga horaria por Módulo y la carga horaria total y d) modalidad de evaluación.

Que a fojas 32 obra el presupuesto correspondiente, que cuenta con la intervención del Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Administrativos e Institucionales, dando cumplimiento a lo establecido por Res. CS N° 128/99-Reglamento de Funcionamiento y Financiamiento de Actividades Académicas Autofinanciadas.

Que desde fojas 6 a 29 obran los CV de los Profesionales propuestos para el dictado de los diferentes Módulos.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, emitió el dictamen que obra a fojas 45 y 46.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/17 de fecha 23.05.17, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, el que obra a fojas 45 y 46.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º .-** **APROBAR** el dictado del Curso de Extensión : " **Violencia de Género y Violencia Doméstica**", dirigido a Profesionales en general, interesados en la temática de género y los procesos para su protección, que dará inicio en el mes de junio del corriente, con una duración total de : setenta (70) horas, con el programa que corre agregado como **ANEXO I** de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º .-** **APROBAR** el presupuesto que como **ANEXO II** forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º .-** **ESTABLECER** que el dictado de los Módulos estará a cargo de los Profesionales detallados a continuación:

Dra. Graciela Medina (Jueza de Cámara Federal)

Abog. Ignacio González Magaña (Secretario de Cámara Federal)





Universidad Nacional de Salta



1169.17

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Abog. Pablo López Viñals (Procurador General de Salta)  
Dr. Carlos González Guerra (Ministerio de Justicia de la Nación)  
Abog. Eduardo Oteiza (Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Procesal).  
Abog. Agustina Ramón Michell (Ministerio de Justicia de la Nación)  
Abog. Elisa Viviana Pérez (Fiscal de Género de Salta)

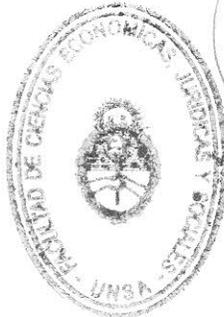
**ARTICULO 4º .-DETERMINAR** que los Certificados serán firmados por: Cr. Víctor Hugo Claros, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dra. Graciela Medina, Jueza de Cámara Federal y Abog. Pablo López Viñals, Procurador General de Salta.

**ARTICULO 5º .-HAGASE SABER** al Procurador General de la Provincia, Abog. Pablo López Viñals, Ministerio de Desarrollo Humano y Justicia de la Provincia de Salta, Dirección de Posgrados, Representante de la Secretaría de Bienestar Universitario ante la Comisión de la Mujer, y otros interesados para toma de razón y demás efectos.

melg/ggl

*Chiozzi*

*Chiozzi*  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa.



*[Handwritten signature]*

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



RES. CD ECO N° 169/17  
EXPEDIENTE N° 6209/17  
Salta,

## ANEXO I

### “Programa de Actualización: Violencia de Género y Violencia Doméstica”

#### Profesorado:

##### *-Derecho Privado:*

Dra. Graciela Medina (Jueza de Cámara Federal)

Dr. Ignacio González Magaña (Secretario de Cámara Federal)

##### *-Derecho Penal:*

Dr. Pablo López Viñals (Procurador General de Salta)

Dr. Carlos González Guerra (Ministerio de Justicia de la Nación)

##### *-Derecho Procesal y Política y Gestión Judicial:*

Dr. Eduardo Oteiza (Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Procesal)

Dra. Agustina Ramón Michell (Ministerio de Justicia de la Nación)

##### *-Trabajos Prácticos:*

Dra. Elisa Pérez (Fiscal de Género de Salta)

#### Objetivos prácticos:

-Visibilizar la Violencia contra la Mujer como un conflicto social vigente y actual y analizar las herramientas jurídicas vigentes para erradicarla.

-Analizar los tipos y modalidades en las cuales la violencia de género se expresa, proponiendo soluciones prácticas para aplicar a los casos concretos en la realidad judicial.

-Profundizar los sistemas procesales predispuestos para la atención de esta conflictividad.

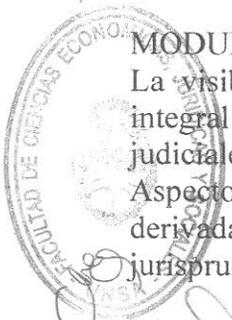
-Conocer los cambios normativos e instrumentales que se están adoptando en la materia en la República Argentina.

#### Programa de Estudios:

##### MODULO I:

La visibilización de la violencia contra la Mujer. El marco internacional. Análisis integral de la ley 26.485. Tipos y Modalidades en que se expresa la violencia. Medidas judiciales.

Aspectos Civiles derivados de la Violencia contra la Mujer: Responsabilidad Civil derivada de la Violencia de Género. Reconocimiento normativo. Revisión jurisprudencial. Cuantificación del daño. Responsabilidad del Estado por omisión.



Carga horaria: 30 hs. cátedra.

**MODULO II:**

Aspectos Penales derivados de la Violencia contra la Mujer: Femicidio. Alcances de la Ley 26.791. Revisión jurisprudencial.

Violencia Doméstica: Aspectos Procesales. Ley 24.417. Cuestiones Prácticas. Violencia contra los ancianos. Violencia contra las personas con discapacidad. Violencia dentro de las fuerzas de seguridad.

Medidas de protección de víctimas. Evaluación de riesgo. Tratamiento de violentos.

Propuestas de Reforma al Código Penal. Prácticas en el derecho comparado.

Carga horaria: 20 hs. cátedra.

**MODULO III:** Sistema de Gestión Judicial unificado. Sistemas comparados. Propuesta del Ministerio de Justicia de la Nación.

Carga horaria: 10 hs. cátedra.

**TALLER DE CASOS:**

Modalidad: Presentación de caso civil real de violencia. Presentación de caso penal real de violencia. Trabajo grupal. Trabajo de simulación de abordaje de casos reales con el sistema unificado.

Carga horaria: 10 hs. cátedra.

**Modalidad:**

Los temas serán abordados desde la óptica de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW); la ley 26.485 de Protección Integral de la Mujer contra la Violencia y las leyes de Violencia Doméstica surgidas a partir de la sanción de la Ley 24.417. El Código Penal y la ley 26791. Los avances del Grupo de Trabajo del Ministerio de Justicia de la Nación: Justicia 2020 - Acceso a la Justicia - Modelo de Atención Integral de Violencia Doméstica (Fuero Unificado).

Cada uno de los Módulos se dictarán en una jornada de viernes y sábado.

El Taller de casos se dictará en una jornada de viernes.

Carga Horaria Total: 70 hs. cátedra.

Cupo mínimo de alumnos: 50.

Cupo máximo de alumnos: 110.

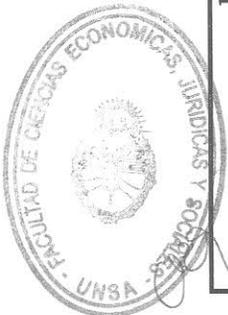
Forma de Evaluación: 3 trabajos prácticos (1 por módulo) y participación en taller de casos.

Certificado de regularidad: 80% de asistencia y 100% de entrega de los casos prácticos.



ANEXO II

PRESUPUESTO CURSO UNIVERSITARIO "VIOLENCIA DE GENERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA"



Detalle	Número de Alumnos	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Total
<b>Ingresos previstos</b>					
Arancel de inscripción (matrícula)	55	Matrícula	1	500	27.500
Arancel Mensual	55	Cuota	2	1500	165.000
		<b>Subtotal ingresos brutos</b>			192.500
		Desgranamiento 6% (3 alumnos)			-11.550
		<b>TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS</b>			<b>180.950</b>
		Aporte 10% FCEJyS			18.095
<b>Gastos previstos</b>					
Honorarios profesores		Hora cátedra	70	826	57.851
IVA honorarios profesores			70	174	12.149
Pasajes aéreos de profesores		Viaje	5	5.500	27.500
Alojamiento	Noches	2	5	1.250	12.500
Gastos de movilidad (remis aerop-hotel-remis)					5.000
Coffee breaks		Servicio	14	2.500	35.000
Prensa y difusión					3.000
Imprevistos generales: papelería, gs. cortesía, correspondencia, etc.					3.000
		<b>TOTAL DE EGRESOS PREVISTOS</b>			<b>156.000</b>
<b>Superavit: INGRESOS - APORTE 10% - EGRESOS</b>					<b>6.855</b>

*Juliozzi*  
 Rox Azucena Sánchez de Chiozzi  
 secretaria As. Académicos y de Investigación  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

*[Signature]*  
 Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
 DECANO  
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

*[Signature]*